

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Nombrar el Tribunal que habrá de juzgar dicha plaza y que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Joaquín Aguinaga Torrano.

Vocales: Don Jaime Verdaguer Urroz, don Manuel Baquero Briz, don Pedro Blanco Pedraza y don Fernando Oliveros Rives, Catedráticos de las Universidades Politécnica de Barcelona los dos primeros y de la Politécnica de Madrid el tercero y cuarto, respectivamente.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Francisco de Asís Compta González.

Vocales suplentes: Don Julio Vidaurre Jofre, don Francisco Puerta-Romero, don Alejandro Hidalgo de Caviedes y Gómez y don Luis Ruiz-Castillo Basala, Catedráticos de las Universidades Politécnica de Madrid, el primero, segundo, tercero y cuarto, respectivamente.

Los Vocales de este Tribunal figuran nombrados en el orden que señala el número primero de la Orden de 30 de mayo de 1966.

Segundo.—Con objeto de que la oposición pueda realizarse a la mayor brevedad posible el Presidente del Tribunal, previo acuerdo con los Vocales, citará a los opositores en el mes siguiente al día de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo comenzar los ejercicios, precisamente el undécimo día hábil posterior al de la presentación de opositores en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1931.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de julio de 1976.—P. D., el Subsecretario, Manuel Olivencia Ruiz.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

**19066** *ORDEN de 10 de julio de 1976 por la que se deja sin efecto la convocatoria de concurso de traslado de la plaza de Profesor agregado de «Química analítica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Salamanca.*

Ilmo. Sr.: Habiendo sido adoptada por Orden de esta fecha la plaza de Profesor agregado de «Química analítica» en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Salamanca y dotada en su lugar la de «Análisis químico» (a término) de la Facultad de Farmacia de la misma Universidad,

Este Ministerio ha resuelto dejar sin efecto la convocatoria de la citada plaza, incluida en la Orden de 22 de abril de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de junio) por la que se anunciaban a concurso de traslado diversas plazas de Profesores agregados de Universidad.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de julio de 1976.—P. D., el Director general de Universidades, Eduardo Zorita Tomillo.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

**19067** *ORDEN de 13 de julio de 1976 por la que se anuncia a concurso-oposición la plaza de Profesor agregado de «Derecho penal» en la Facultad de Derecho de la Universidad de Valencia.*

Ilmo. Sr.: Vacante la plaza de Profesor agregado de «Derecho penal» en la Facultad de Derecho de la Universidad de Valencia.

Este Ministerio, previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha resuelto anunciarla a concurso-oposición, en turno libre.

Los aspirantes deberán reunir los requisitos que se exigen en las normas aprobadas por Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril) y el concurso-oposición se regirá por los preceptos legales que en las mismas se señalan, salvo las modificaciones que afecten en virtud de lo establecido en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 23 de septiembre), y disposiciones complementarias.

Los Profesores agregados que se nombren, podrán concurrir a los concursos de acceso que se anuncian para la provisión de las cátedras de igual denominación o equiparadas, según lo dispuesto en el artículo 4.º, 7, del Decreto 1242/1967, de 1 de junio.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de julio de 1976.—P. D., el Director general de Universidades, Eduardo Zorita Tomillo.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

**19068** *ORDEN de 13 de julio de 1976 por la que se anuncia a concurso-oposición la plaza de Profesor agregado de «Psicología» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valencia.*

Ilmo. Sr.: Vacante la plaza de Profesor agregado de «Psicología» en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valencia.

Este Ministerio, previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha resuelto anunciarla a concurso-oposición, en turno libre.

Los aspirantes deberán reunir los requisitos que se exigen en las normas aprobadas por Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril) y el concurso-oposición se regirá por los preceptos legales que en las mismas se señalan, salvo las modificaciones que afecten en virtud de lo establecido en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 23 de septiembre), y disposiciones complementarias.

Los Profesores agregados que se nombren podrán concurrir a los concursos de acceso que se anuncian para la provisión de las cátedras de igual denominación o equiparadas, según lo dispuesto en el artículo 4.º, 16, del Decreto 1200/1966, de 31 de marzo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de julio de 1976.—P. D., el Director general de Universidades, Eduardo Zorita Tomillo.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

**19069** *ORDEN de 14 de julio de 1976 por la que se anuncia a concurso-oposición la plaza de Profesor agregado de «Química analítica» en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valencia (Alicante).*

Ilmo. Sr.: Vacante la plaza de Profesor agregado de «Química analítica» en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valencia (Alicante).

Este Ministerio, previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha resuelto anunciarla a concurso-oposición, en turno libre.

Los aspirantes deberán reunir los requisitos que se exigen en las normas aprobadas por Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril) y el concurso-oposición se regirá por los preceptos legales que en las mismas se señalan, salvo las modificaciones que afecten en virtud de lo establecido en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 23 de septiembre), y disposiciones complementarias.

Los Profesores agregados que se nombren podrán concurrir a los concursos de acceso que se anuncian para la provisión de las cátedras de igual denominación o equiparadas, según lo dispuesto en el artículo 4.º, 11, del Decreto 1199/1966, de 31 de marzo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de julio de 1976.—P. D., el Director general de Universidades, Eduardo Zorita Tomillo.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

**19070** *ORDEN de 14 de julio de 1976 por la que se anuncia a concurso-oposición la plaza de Profesor agregado de «Derecho político» en la Facultad de Derecho de la Universidad de La Laguna.*

Ilmo. Sr.: Vacante la plaza de Profesor agregado de «Derecho político» en la Facultad de Derecho de la Universidad de La Laguna.

Este Ministerio, previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha resuelto anunciarla a concurso-oposición, en turno libre.

Los aspirantes deberán reunir los requisitos que se exigen en las normas aprobadas por Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril) y el concurso-oposición se regirá por los preceptos legales que en las mismas se señalan, salvo las modificaciones que afecten en virtud de lo establecido en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 23 de septiembre), y disposiciones complementarias.

Los Profesores agregados que se nombren podrán concurrir a los concursos de acceso que se anuncian para la provisión de las cátedras de igual denominación o equiparadas, según